AÑO 1971.—NUMERO 141 MIERCOLES, 24 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3551

Gobierno Civil de Segovia

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fuentes de Cuéllar, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 11 de diciembre de 1971, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Segovia, 18 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil

3552

Gobierno Civil de Segovia

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de ANAYA, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 11 de diciembre de 1971, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Segovia, 18 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil

3475

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente de Hierro y en las calles del Soldado Español, Alamillo (parcial), Pedro de Fuentidueña y Cerrillo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto-base y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado 2.º de Secretaría General.

El tipo máximo a que han de ascender las proposiciones es el de 894.576,88 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 17.891,60 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes podrán sugerir en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El plazo máximo para llevar a cabo la instalación completa será de cuatro meses, debiendo iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago de la obra se efectuará con cargo al Plan de Acción Especial de 1970-1971 y consignación municipal presupuestaria.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial según el modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán, acompañadas de los documentos que señala el pliego, en el referido Negociado 2.º, en sobre cerrado, de diez a trece horas, dentro de los diez

días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce y quince minutos del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente de Hierro y en las calles del Soldado Español, Alamillo (parcial), Pedro de Fuentidueña y Cerrillo, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará), y según la memoria descriptiva que acompaña.

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato, y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: ... (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

3516

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 247

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento definitivo del monte número 247, de la propiedad de Valdevacas de Montejo, denominado "El Enebral", se da vista del mismo a todos los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, los cuales podrán presentar en estas oficinas, plaza de Guevara, número 1, y durante el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes referidas al amojonamiento practicado, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde.

Segovia, 16 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. A.: Antonio Arias.

3517

AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 168

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento definitivo del monte número 168, de la propiedad de Torreiglesias, denominado "Monte de Arriba", se da vista del mismo a todos los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, los cuales podrán presentar en estas oficinas, plaza de Guevara, número 1, y durante el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes referidas al amojonamiento practicado, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde.

Segovia, 16 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. A.: Antonio Arias.

3512

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

Con fecha 30 de octubre de 1971 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte número 90 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y perteneciente a Aldeanueva del Monte.

Operaciones que fueron previamente anunciadas en el B. O. de la provincia número 91, de fecha 30 de julio de 1971, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Aldeanueva y Sequera de Fresno.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio (plaza de Guevara, 1), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 16 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. A.: Antonio Arias.

3572

Caja de Recluta número 741, de Segovia

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, se hace saber a los reclutas del reemplazo de 1971 y agregados al mismo que en aquellos casos en que concurran en ellos circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales se les podrá conceder retraso o adelanto de incorporación a filas.

Las solicitudes de dicho retraso o adelanto de llamamiento, dirigidas al Excmo. señor Capitán General de la 7.ª Región Militar, Valladolid, deberán ser cursadas por los interesados a través de la Caja de Recluta correspondiente, siendo devueltas las que se cursen por otro conducto. A las instancias se adjuntarán cuantos certificados sean necesarios para acreditar las razones excepcionales y extraordinarias en que se basa la solicitud.

Las fechas límites de presentación de solicitudes, debidamente documentadas, son:

Hasta el 17 de diciembre de 1971, para los destinados fuera de esta Región Militar.

Hasta el 27 de diciembre de 1971, para los destinados en esta Región Militar (C. I. R. número 12).

Segovia, 20 de noviembre de 1971.—El Teniente Coronel Jefe de la Caja, Fabriciano García Villagrán.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

3510

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos "Necesarios sin Interés" que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hallan incursos en prescripción por haber transcurrido veinte años sin que por sus dueños se haya realizado gestión alguna para la devolución. Se advierte, igualmente, a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, no se presenta reclamación, será ingresado en el Tesoro el importe de dichos depósitos.

DEPOSITOS SUPERIORES A 500 PESETAS

Fecha de constitución	Entrada	Registro	PROPIETARIOS	Pesetas
16 - 5 - 1950...	124	1205	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Segovia...	548
4 - 7 - 1950...	363	1214	José Hernández Gil...	4.978
27 - 7 - 1950...	398	1236	Emilia Lorenzo Cristóbal	2.082
27 - 7 - 1950...	403	1241	Federico Bermúdez y Santos Moreno...	503
27 - 7 - 1950...	412	1250	Isabel Peñas Sanz	517
27 - 7 - 1950...	414	1252	José Bermúdez de Diego	833
27 - 7 - 1950...	415	1253	José Bermúdez de Diego y hermanos...	750
27 - 7 - 1950...	416	1254	Juan Benito Cabrero	891
27 - 7 - 1950...	433	1271	Rosario Benito y hermanos	772
27 - 7 - 1950...	436	1274	Servando Almendáriz Sanz...	1.258
25 - 9 - 1950...	492	1301	Consuelo Fraile García	2.000
15 - 11 - 1950...	526	1321	Serafín Arnanz de Alvaro	2.000
27 - 11 - 1950...	581	1362	Ambrosio Barral González	1.000
28 - 11 - 1950...	591	1371	Francisco Pascual Tejedor	1.000
28 - 11 - 1950...	593	1373	Luis de Andrés Martín	2.000
28 - 11 - 1950...	599	1379	Patrocinio de Pedro Crespo	1.000
28 - 11 - 1950...	600	1380	Eugenio Herrero Rubio	1.000
28 - 11 - 1950...	601	1381	José María del Prisco Aparicio	1.000
28 - 11 - 1950...	603	1383	Santiago Bartolomé Martín	1.000
28 - 11 - 1950...	604	1384	Eugenio León Albarrán	1.000
28 - 11 - 1950...	606	1386	Demetrio Gil Cerrinegro...	2.000
29 - 11 - 1950...	611	1390	Daniel Arranz Senovilla	2.000
29 - 11 - 1950...	613	1392	Pedro Galindo Sanz	1.000
29 - 11 - 1950...	614	1393	Pedro García García	1.000
29 - 11 - 1950...	615	1394	Esteban Moreno González	1.000
30 - 11 - 1950...	627	1406	Joaquín de Marcos de Blas	1.000
30 - 11 - 1950...	631	1410	Simón Zamarro Fresneda	2.000
1 - 12 - 1950...	657	1431	Valentín Quevedo Benito	1.000
2 - 12 - 1950...	670	1442	Braulio de Cobos Frutos	2.000
2 - 12 - 1950...	678	1450	Félix Arribas Molinero	2.000
2 - 12 - 1950...	701	1473	Felipe de la Cruz Benito...	1.000
12 - 12 - 1950...	727	1484	Juliana Mardomingo Sanz	1.000
12 - 12 - 1950...	736	1493	Bernardino Huertas Arenal...	2.000
12 - 12 - 1950...	748	1505	Celedonia Robledo de Antonio	1.000
13 - 12 - 1950...	769	1526	Modesto Fraile Cuéllar	2.000
13 - 12 - 1950...	776	1533	Jacinto Nobel Jiménez	1.000
15 - 12 - 1950...	788	1539	Braulio de Frutos Cobos...	1.000
15 - 12 - 1950...	790	1541	Federico González Casanova	1.000
15 - 12 - 1950...	795	1546	Francisco Acebes Acebes	2.000
15 - 12 - 1950...	799	1550	Félix Ortiz Antoranz	2.000
15 - 12 - 1950...	800	1551	Leovigildo Martínez Puentes	2.000
19 - 12 - 1950...	825	1570	Paulino Garrido Santos	1.000
19 - 12 - 1950...	829	1574	Pedro Gordo Blanco	1.000
20 - 12 - 1950...	830	1575	Teófilo Cubo Pozo	1.000
21 - 12 - 1950...	841	1586	Gilberto Sanz Moreno	2.881
23 - 12 - 1950...	856	1592	Mercedes Carbó García	2.000
30 - 12 - 1950...	897	1616	José Sanz Gil	2.000
30 - 12 - 1950...	901	1620	Mariano Muñoz Pascual...	1.516
30 - 12 - 1950...	902	1621	Leoncio Barbado Casado	610
30 - 12 - 1950...	903	1622	El mismo	893
30 - 12 - 1950...	908	1627	Julio Rubio Domingo	2.000
30 - 12 - 1950...	918	1637	Bernardo González Alvarez	1.000
30 - 12 - 1950...	923	1642	Francisco Gómez Gómez	1.000
30 - 12 - 1950...	926	1645	Pablo Escolar Pinilla	1.000

Segovia, 16 de noviembre de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

3511

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que, durante el plazo de quince días, se hallan expuestas, en los respectivos Ayuntamientos de Fuentemizarra y Fuente el Olmo de Iscar, las relaciones de características catastrales resultantes de los trabajos de renovación catastral sobre planos de concentración parcelaria realizados en dichos términos municipales.

Los propietarios y entidades que lo estimen conveniente podrán impugnar las características expuestas, razonadamente, por escrito, ante la Junta Pericial del término respectivo, durante el plazo de exposición.

Segovia, 18 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe Provincial, José María Leal Montes.

3478

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

Información pública

Solicitada la concesión para establecer un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cuéllar (Segovia) y Madrid, por Cantalejo y Cerezo de Abajo, de 172 kilómetros de longitud de itinerario, de los que 76 corresponden a esta provincia de Segovia, para circular en tránsito entre Mansilla y Madrid; y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 ("B. O. del Estado" del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Segovia, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, ante la Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Segovia, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Cuéllar, Dehesa Mayor, Frumales, Hontalbilla, Cantalejo, Aldeonsancho, Aldealcorvo, Villafranca, Perorrubio, Duruelo y Mansilla, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan: "Galo Alvarez, S. A."; Auto-Ibérica, S. A.; "La Serrana, S. L."; La Castellana, S. A. de Transportes; "La Rápida, S. L.", y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, que pudieran resultar afectados en los itinerarios de sus concesiones por la indicada petición.

Segovia, nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3519

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido judicial.

Por medio del presente se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial a fin de que procedan a la averiguación del autor o autores de la sustracción de cuatro aspersores H-160, en término municipal de Vallelado, en la noche del 31 de octubre último al 1 de noviembre actual, en una finca al pago de "Pajares", propiedad del vecino de dicha localidad Francisco Fraile Lagunar, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, e igualmente lo sustraído, en caso de que no acrediten legalmente su procedencia.

Al propio tiempo, se cita y emplaza por medio del presente a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencia previas que, con el número 132/71, instruyo por el hurto.

Dado en la villa de Cuéllar, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Joaquín Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3489

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Anuncio de subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días, hábiles también, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y ante la mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, que será su Presidente, un funcionario del ramo de Montes, un Concejal designado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento y el Secretario del mismo, que dará fe del acto, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 51 del Catálogo, denominado "Pinar del Concejo", de este patrimonio municipal, rrespondiente al lote único autorizado del actual año forestal de 1971-72, cuyas características son las siguientes:

Número de pinos: Novecientos doce (912), especie negrales.

Volumen de fustes: Setecientos cuarenta y un metros cúbicos con quinientos ochenta y cuatro decímetros cúbicos (741,584), con corteza.

Leña de copas: Excluida del aprovechamiento.

Tasación del aprovechamiento: Trescientas dieciséis mil ochocientas ochenta y seis pesetas (316.886), no siendo de aplicación el precio índice.

Corteza: El 30 por 100.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina de todos los días hábiles, a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia, incluso hasta las once y media horas del mismo día de celebración de la subasta, adhiriendo a las mismas una póliza de diez pesetas de la Mututalidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

En sobre separado al en que contenga la proposición para licitar, deberá acompañarse:

a) Resguardo de haber constituido, en la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento, cantidad igual o superior a nueve mil quinientas siete pesetas (9.507) a que asciende el 3 por 100 del precio de tasación fijado para la subasta.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatiblidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) El documento nacional de identidad.

d) Justificante de estar dado de alta en la matrícula industrial —licencia fiscal— y hallarse al corriente en su pago.

e) Carnet de empresa con responsabildad, excepto si el licitador lleva trabajando más de seis años en el ramo de la madera, trabaja personalmente y no utiliza más de dos trabajadores.

Si las proposiciones se presentan por medio de representante, poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Cuéllar o Segovia.

La subasta girará al alza respecto al precio de tasación.

Fianza definitiva: Consistirá en el 5 por 100 del valor que alcance el aprovechamiento.

Pliego de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, debiendo ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, incluso con la modifiicación de la condición 12 del pliego en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta, y el de condiciones jurídicas-económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento. Los aludidos pliegos han de regir en todas las operaciones inherentes a la ejecución del aprovechamiento y, como antes se dice, aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario:

a) El presupuesto que por tasas ha redactado el Distrito Forestal de Segovia, cuya cuantía es de cinco mil setecientas ochenta y seis pesetas (5.786), las cuales habrá de satisfacerlas el adjudicatario del disfrute cuando por el Distrito Forestal se le notifique cómo y dónde ha de realizar tal pago.

Las partidas de "entrega" del referido presupuesto están sujetas a modificación, según el resultado de la subasta.

b) De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección de Montes y Política Forestal, en escrito circular de fecha 14 de junio de 1962 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario de la subasta estará obligado al ingreso, en la Habilitación del Distrito Forestal de Segovia, de la cantidad de mil ochocientas veinticuatro pesetas (1.824), importe de los gastos de señalamiento de la corta, para su reintegro en la cuenta de mejoras del monte.

Igualmente, serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

c) También correrán a su cargo los honorarios de contrato, inserción de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales y cuantos más se originen como consecuencia de la subasta.

Información: Si esta subasta quedara desierta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, lugar y demás condiciones vigentes para dicha subasta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., provincia de ..., con fecha ... de ... de..., en nombre propio (o en representación de ...), con domicilio social en ..., lo cual acredita, en relación con la subasta de maderas del monte "Pinar del Concejo", número 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de San Martín y Mudrián (Segovia), anunciada en el B. O. de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta plenamente.

..., a ... de ... de ...

El licitador,

(Firma y rúbrica.)

San Martín y Mudrián, a 15 de noviembre de 1971.— El Alcalde-Presidente, Fausto Marcelo.

3533

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Segunda subasta urgente de parcelas

Habiendo quedado desierta la primera por falta de licitadores, por acuerdo de este Ayuntamiento y con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, se procede a la enajenación, mediante esta segunda subasta pública urgente, de seis parcelas de terreno de propiedad municipal, a segregar de la finca denominada "El Charcón", de una extensión superficial cada una de mil metros cuadrados.

El tipo de tasación para cada una de las parcelas es el de 40.000 pesetas para las señaladas con los números 1, 2 y 3, y de 30.000 pesetas, para las restantes, consignadas con los números 4, 5 y 6.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el día 10 de diciembre del año en curso, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Servirá de base en la subasta el expediente instruido para tal fin, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en la misma, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello mutual de 10, podrán ser presentadas todos los días laborables, de diez a trece horas, en sobre cerrado, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta el anterior, inclusive, para la celebración del acto, debiendo acompañarse resguardo que acredite haberse constituido fianza provisional en arcas de fondos municipales, consistente en el 3 por 100 de la tasación de la parcela o parcelas por las que se opte.

El adjudicatario o adjudicatarios de las parcelas adquiridas han de comprometerse a la instalación en las mismas de industrias, en el plazo de dos años, en la primera planta, pudiendo destinar las restantes a otros usos, tales como viviendas, etc., bajo apercibimiento que de no dar a las parcelas enajenadas el destino industrial mencionado, en el plazo establecido, revertirá automáticamente toda propiedad en favor del Municipio, sin indemnización de ningún género.

Todos los gastos de expediente, anuncios y cuantos otros puedan causarse y estén relacionados con esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., y vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación, en segunda y pública subasta, de seis parcelas de la finca denominada "El Charcón", de la propiedad del Municipio de Fuenterrebollo, se compromete a la adquisición de la parcela o parcelas número ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y guarismos), con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones establecidas y marcadas al efectos.

Fuenterrebollo, ... de ... de 1971.

(Firma del licitador.)

Fuenterrebollo, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.

3494

Ayuntamiento de Sanchonuño

Subasta de maderas

El Ayuntamiento de Sanchonuño anuncia subasta pública para contratar la adjudicación del aprovechamiento de maderas de 466 pinos, especie pinaster, lote único, tranzón 10; volumen de fustes, 225 metros cúbicos, con corteza; leña de copas, 29 metros cúbicos; corteza, 30 por 100; precio índice, no es de aplicación, correspondientes al monte número 49, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de 91.735 pesetas, no admitiéndose proposiciones por inferior cuantía.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en horas de once a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional, por importe de 2.752 pesetas.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad, deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Ingreso del precio del remate: El adjudicatario ingresará, en la Depositaría municipal, el 50 por 100 del precio del remate, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, y el 50 por 100 restante dentro de los cuarenta días naturales, a contar desde la finalización del plazo anterior.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente a la celebración de la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil, hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de fecha ... de ... de ..., de aprovechamientos primarios —maderas— del monte número 49 del Catálogo, denominado "El Pinar", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sanchonuño, en el año forestal 1971-1972, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo la cantidad de ... (en letra) pesetas (...) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Sanchonuño, 13 de noviembre de 1971.— El Alcalde, F. Rico.

3495

Ayuntamiento de Cubillo

Subasta de maderas

El día 20 de diciembre próximo, a las trece horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta pública para el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 136 del Catálogo, denominado "Erias y Laderas de la Carrera", del año forestal 1971 a 1972, con arreglo al detalle siguiente:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 100, especie pino pinaster.
Volumen de fustes: 39,4 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: Ninguna.
Tasación del aprovechamiento: 18.912 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 30 por 100.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, que puede ser el que se publicó en el B. O. de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

También regirá el de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la celebración de la subasta

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacra-

do y precintado, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, que se facilitará en Secretaría.

El que resulte rematante ingresará en este Ayuntamiento, en el plazo de noventa días, el importe total de la adjudicación, y en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas y honorarios, siendo también de su cuenta el importe de los anuncios y demás gastos que se deriven de la subasta.

En sobre aparte acompañarán los licitadores resguardo del depósito de la fianza provisional de 1.000 pesetas y declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, el día 27 del mismo mes de diciembre, igualmente a las trece horas.

En lo no previsto en este anuncio regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cubillo, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis Borreguero.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio de subasta de maderas del monte número 136, de los propios de Cubillo, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y después en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

3544

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Subasta urgente de fruto de piña albar

El día 3 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta del fruto de piña albar del monte de los propios de este Municipio, para el año forestal de 1971-72, con arreglo al detalle siguiente:

MONTE NUMERO 111, "EL PINAR"

Hectolitros: 1.000.
Tasación: 100.000 pesetas.
Hora de subasta: Doce treinta.

Plicas: Se presentarán en Secretaría municipal todos los días hábiles, a partir del también hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta. Deberán reintegrase con póliza de 6 pesetas y otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

Se acompañará declaración jurada de no hallarse el presentante incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago de haberse constituido la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación y documento nacional de identidad.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncios, reintegros del expediente, tasas formuladas por el Distrito Forestal, señaladas según Decreto 502/1960, y cualesquiera otros que se deriven de la subasta.

Mesa: Estará formada por el señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado de Montes designado por la Jefatura del Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, el día 10 de diciembre, a la misma hora, tipo de tasación, condiciones y solemnidad.

Montejo de Arévalo, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Gallego.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en relación con la subasta urgente del fruto de piña albar del monte de los propios del Ayuntamiento de Montejo de Arévalo, publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por referido aprovechamiento.

3545

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Subasta urgente de pastos

El día 3 del próximo diciembre tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de los propios de este Municipio, número 111, para el año foresal de 1971-72, bajo las condiciones siguientes:

Clase de aprovechamiento: 330,24 hectáreas, y para 975 reses lanares.

Tipo de tasación: Veinticuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas (24.375).

Presentación de pliegos: Serán presentados en Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las once horas del día fijado para la subasta, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, debiendo acompañar justificante de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del valor de la tasación, declaración jurada de no hallarse incurso el presentante en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad.

Hora de la subasta: Queda fijada para las once treinta del día antes señalado.

Mesa: Estará formada por el señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado de Montes, designado por el Distrito Forestal, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, el día 10 de referido diciembre, a la misma hora, condiciones y solemnidad.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos y en el que se obligará el licitador a cumplir fielmente lo que le imponen los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Gastos: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario los de anuncios, reintegros, tasas formuladas por el Distrito Forestal y cualesquiera otras que tengan relación con el aprovechamiento.

Montejo de Arévalo, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Gallego.

3546

Ayuntamiento de Hontalbilla

ANUNCIO

Que aclara algunos de los extremos del publicado en el B. O. de la provincia número 138, de 17 de noviembre de 1971, sobre subasta de cañas de los montes de estos propios:

Consiste la aclaración en que los pliegos se admitirán todos los días hábiles, de diez a catorce horas, y el día 2 de diciembre se admitirán desde las diez de la mañana hasta las doce y treinta minutos.

Hontalbilla, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Eliseo Martín.

3496

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Subasta de pastos

A las trece horas del veintiún día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar la subasta de pastos sobrantes del monte número 42 del Catálogo, para cincuenta y una reses lanares, bajo el tipo de licitación de mil veinte pesetas, más gastos de anuncios, reintegros, tasas y demás inherentes a esta subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el B. O. de la provincia de 14 de agosto de 1929 y el de las económico-administrativas expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose las solicitudes hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Pinarnegrillo, a 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Adolfo Pascual.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3495

Ayuntamiento de Cubillo

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para el aprovechamiento de maderas del monte número 136, de estos propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, pudiendo presentar contra el mismo, en el plazo de ocho días, las reclamaciones pertinentes, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cubillo, a 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis Borreguero.

3499

Ayuntamiento de Veganzones

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva que fue constituida por don Ramón Marinas Gómez, vecino de Segovia, para responder de las obras de construcción de edificio para Salón de recreo en este pueblo, propiedad de este Ayuntamiento, se hace público, por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario.

Veganzones, a 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

3530

Ayuntamiento de Chañe

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta de enajenación de cinco parcelas de terreno, de propiedad municipal, se encuentra el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Chañe, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3531

Ayuntamiento de Chañe

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta para la enajenación del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios y año forestal de 1971-72, se encuentra el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Chañe, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3543

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

Este Ayuntamiento tiene acordada celebración de subasta pública para el aprovechamiento de maderas del monte número 163, de estos propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, pudiendo presentar contra el mismo, en el plazo de ocho días, las reclamaciones pertinentes, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santiuste de Pedraza, a 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan García.

3534

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, en pública subasta, de los productos primarios (extraordinarios) del monte 176 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1970-71, se expone al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Cantalejo, a 8 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

HERMANDADES

3451

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallegos

Confeccionados los repartimientos de pastos para cobro y pago de los mismos a los terratenientes, como, asimismo, las derramas para satisfacer cargas generales de la Hermandad durante el año actual, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de la Entidad, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, bien entendido que, si pasado dicho lapso de tiempo no se impugnan los mismos, se procederá al cobro y pago conforme aparecen redactados.

Gallegos, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente, Victoriano Sancho.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8